

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4546

Barbastro

Secretaría

Delegación de competencia para celebración de matrimonio civil el 19 de octubre de 2026.

Delegación de competencia para celebración de matrimonio civil, en el concejal Lorenzo Borrue! Gámiz, el 19 de octubre de 2026.

Por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 15 de Octubre de 2026, se ha dictado Decreto 3179/2026, cuya parte resolutive extractada dice:

“PRIMERO.- Delegar en el Concejal D. Lorenzo Borrue! Gámiz, la autorización para la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial entre **Alberto B.G. y Cinthia B.D.A.** el día 19 de octubre de 2026, a las 12 horas.

SEGUNDO.- Publicar en el BOP extracto del presente Decreto.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Barbastro, 15 de octubre de 2026. Alcalde-Presidente, Fernando Torres Chavarria.